

BALANCE DEL TRABAJO REALIZADO POR FE-EXTERIOR-CCOO **PERIODO 2011-2014**

1

Es necesario y obligatorio comenzar este balance haciendo referencia a la pérdida de permanentes sindicales que ha sufrido nuestra federación. Hemos pasado de contar con hasta cuatro personas en 2011 a una sola en la actualidad. Aunque el compromiso de los miembros de la Comisión Ejecutiva federal -anteriores permanentes- es impresionante y se traduce en la realización de numerosas tareas sindicales que suponen una segunda jornada laboral después de la que desarrollan como docentes en sus centros (en ocasiones en realidades que nada tienen que ver con el exterior), no podemos dejar de reconocer que su ausencia se ha notado de forma radical tanto en la disminución de servicios ofrecidos como en la celeridad con la que se prestaban.

Es necesario insistir en que este voluntarismo de los miembros de la ejecutiva ha conseguido que nuestra federación siga manteniendo su prestigio pero a un coste personal insostenible por más tiempo. Será uno de nuestros retos de futuro conseguir redistribuir tareas entre los delegados con horas de crédito sindical en los países, por un lado, e intentar conseguir varios permanentes sindicales a tiempo completo, por otro, si queremos continuar siendo una organización eficaz y puntera como la que éramos hasta el presente

El trabajo en nuestra federación se desarrolla en torno a unos ejes fundamentales que se especifican a continuación:

1.- INFORMACIÓN

Es una tarea fundamental para nuestra afiliación y para los trabajadores, en general, de la que se pueden destacar los siguientes aspectos:

- *Información sobre los concursos de adscripción temporal en el Exterior dirigida a los funcionarios docentes de todos los territorios que aspiran a conseguir una plaza en el Exterior.*
- *Información de las novedades legislativas y cambios normativos que afectan a los docentes en el Exterior, en particular, y a todos, en general.*
- *Información sobre los cambios normativos y legislativos que afectan a los trabajadores de los centros del Instituto Cervantes.*
- *Información puntual del contenido de las reuniones que se mantienen con los representantes del MECD y del Instituto Cervantes.*
- *Información a la afiliación de los acuerdos y decisiones que se toman en los órganos internos de CCOO.*
- *Información sobre la política y acciones de nuestra Federación de Exterior, de la Estatal así como de la Confederación Sindical.*

El trabajo realizado en este sentido, a pesar de la pérdida de efectivos, podemos calificarlo de satisfactorio sin dejar de reconocer que podría haber resultado excelente de haber podido mantener el número anterior de permanentes sindicales.

2

Los medios utilizados para llegar a los afiliados y a los trabajadores son:

- Nuestra página Web <http://fe.ccooexterior.org> . A través de ella se puede obtener la información inmediata y más completa sobre todo el proceso del concurso de adscripción al exterior, convocatorias de interinos así como el resto de convocatorias en el exterior y otras ofertas de trabajo. Es una página de obligada consulta. Una vez en el exterior, se puede consultar la información actualizada de todas los temas y novedades relacionadas con la educación en España y en el exterior.
- Esta página Web se complementa con enlaces directos a otras de carácter más amplio <http://www.fe.ccoo.es> , Web general de enseñanza, y <http://www.ccoo.es> Web sindical general de las CCOO así como a todas las diferentes Federaciones territoriales de CCOO.
- Nuestra publicación “T.E.-Exterior”, revista en papel que llega a todos los centros y afiliados en el exterior y que se cuelga en formato digital en nuestra web para la consulta general. Esta publicación era mensual hasta hace dos años en que por las mencionadas carencias de permanentes sindicales se intenta publicar bimensual o trimestralmente.
- La atención personalizada permanente a un muy elevado volumen de consultas que se nos realizan tanto por correo electrónico como telefónicamente y de carácter presencial.
- El envío de las noticias y novedades más relevantes a través del correo electrónico a una lista de distribución.
- La creación, al inicio de 2013, de una cuenta de twitter [@feccooexterior](https://twitter.com/feccooexterior) en la que se intenta ofrecer información rápida de las novedades y actividades más importantes para nuestro ámbito.

2.- FORMACIÓN

Nuestra actividad formativa dirigida a docentes y no docentes del MECD así como de otros departamentos en el Exterior goza de un elevado y merecido prestigio. Podemos mantener sin pecar de inmodestia que hasta el momento somos la organización que oferta los mejores cursos.

- A pesar de los recortes de los planes de formación y de efectivos hemos seguido ofertando los cursos de formación sobre la AEEE, de preparación para la fase específica del concurso y sobre el programa de Profesores Visitantes que se

celebran en Madrid, si bien hemos tenido que ir renunciando paulatinamente según disminuían nuestros recursos humanos a nuestra participación en los que se impartían en otras áreas geográficas españolas.

- En este sentido, CCOO sigue siendo la organización que oferta el mejor material y servicio informativo sobre los distintos países y programas en el exterior.
- Para el profesorado, asesores y otros programas en el exterior impartimos cursos sobre actualización legislativa, didáctica, cuestiones laborales, nuevas tecnologías,... Si bien tenemos que reconocer que han disminuido considerablemente por las razones ya citadas. Esta oferta, no obstante se ve compensada con actividades de tele-formación.

3

3.- REFLEXIÓN

Seguimos siendo la organización que ofrece sistemáticamente análisis, reflexiones, estudios y propuestas sobre la AEEE y el Instituto Cervantes: contenidos, desarrollos, condiciones laborales y propuestas de mejora e innovación, etc.

Esta tarea consiste, por una parte, en volcar en nuestras publicaciones y páginas Web el resultado de los debates internos sobre la AEEE y el IC. Por otra, en un análisis fundamentado y en profundidad de la realidad del exterior en nuestros cursos, jornadas, congresos... Y por la colaboración, en nuestras publicaciones, de numerosas personas que han aportado información y reflexiones en profundidad sobre la realidad y novedades de la AEEE así como sobre cuestiones educativas, socio laborales y sindicales en general.

4.- GABINETE JURÍDICO Y CAMPAÑAS

Seguimos siendo la Organización que más demandas ha presentado y ganado en beneficio de los trabajadores, tanto individuales como colectivas.

Nuestra Federación de Enseñanza en el Exterior tiene a su servicio a grandes profesionales de la rama jurídico-administrativa de nuestro país en el ámbito de la Enseñanza y de la laboral especializada en el IC. Sin duda, los que mejor conocen la realidad del exterior. Ello, unido a nuestra actividad sindical, nos ha permitido ser la primera –y, en algunos casos, única- organización del exterior que ha lanzado numerosas campañas destinadas a que el personal funcionario docente y asesor, así como el laboral, tanto docente como no docente, hayan podido reclamar todos los derechos que le correspondían y que no estaban siendo aplicados. Ejemplos:

- Pago en el exterior de los trienios y sexenios interinos
- Recuperación de la parte proporcional de la paga extra de diciembre 2012
- Recurso ganado por el reconocimiento del idioma-requisito para unas plazas como mérito para otras.

- Reconocimiento del tiempo de servicios como profesor de secundaria a efectos de continuidad en el cuerpo para presentarse al concurso del Exterior de los docentes que han adquirido la condición de catedráticos.
- Continuación de las reclamaciones de reconocimiento del complemento de tutoría.
- Etc.

4

También tenemos que mencionar los recursos contencioso-administrativos interpuestos con sentencias negativas como el del cierre de la ALCE de Basilea, el recurso contra las Instrucciones de las ALCE, el de las comisiones de servicio otorgadas “a dedo”

Están pendientes de resolverse: el de las convocatorias interinas y el del concurso actual.

El volumen de trabajo es inmenso porque el Gobierno actual con su mayoría absoluta está imponiendo una normativa que cada vez atenta de forma más frecuente, grave y alarmante contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos. Su falta de voluntad negociadora está obligando a tener que judicializar todos los procesos y normas que publican con lo que nuestros servicios jurídicos se encuentran sobrecargados de causas y litigios.

5.- ATENCIÓN – GESTIÓN

Un servicio, ofrecido de forma permanente y a lo largo del tiempo, de consultas, respuestas a los problemas, necesidades de información y de asesoría de todo el personal en el exterior y de los trabajadores del Instituto Cervantes, así como a los docentes de los diferentes territorios interesados en plazas en el exterior.

6.- ATENCIÓN ESPECÍFICA A LOS DISTINTOS SECTORES

Seguimos siendo la única Organización sindical presente en todos los países con Acción Educativa de España en el Exterior y con atención a todos los centros del Instituto Cervantes.

FE-CCOO ha puesto al servicio de todos los trabajadores y trabajadoras en el exterior la experiencia y los conocimientos que le ofrece ser la organización que mejor conoce toda la casuística y la variedad de problemáticas de las distintas acciones educativas y sectores que en ellas participan.

ALCEs

Somos, sin duda, la organización que más y mejor (la mayor parte de las veces en solitario) defiende la dignificación de este programa, su necesidad y su permanencia renovada ante el duro ataque que viene sufriendo por las sucesivas Instrucciones y Resoluciones emitidas por la Subdirección de Promoción Exterior Educativa y la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, que han disminuido en un 50% el número de horas presenciales que recibían los alumnos sustituyéndolas por tutorías on-line de dudosa calidad e inapropiadas para este tipo de

alumnado y enseñanzas. El empeño de CCOO hizo que se constituyera la Plataforma REALCE en defensa de las ALCE, plataforma que agrupa no solo a organizaciones sindicales sino al grueso del asociacionismo del mundo de la emigración española en el exterior. Podemos afirmar que hemos sido la única organización sindical que ha elaborado y hecho públicas propuestas de calado, que abordan la raíz de los problemas, en el actual proceso de cambios normativos en las ALCE. Echamos de menos haber podido mantener la continuidad, el impulso y las expectativas que estuvieron en el origen de REALCE.

Mientras, la Administración permanece ciega y sorda ante la pérdida de calidad que se está produciendo, ante las quejas de los padres y profesores, imponiendo el silencio bajo veladas amenazas de evaluaciones extraordinarias a los que se atreven a realizar críticas públicas y con la expulsión del programa de los alumnos cuyos padres no estén de acuerdo con la docencia on-line. Esta reforma está suponiendo una disminución del número de profesores necesarios y un empeoramiento no solo de las condiciones laborales del profesorado sino de la calidad de las clases para los alumnos.

Por ello, no podemos estar de acuerdo con todo lo que se está haciendo y, **ante todo, tenemos que denunciar la falta real de negociación con los representantes legítimos de los trabajadores para todas aquellas cuestiones que afectan directamente a sus condiciones laborales.** Condiciones que se van deteriorando cada vez más.

Aunque siga siendo en solitario, CCOO seguirá defendiendo, como siempre ha hecho con este y con todos los programas, la mejora de las condiciones y la dignidad de trabajo del profesorado de Agrupaciones así como los derechos de los alumnos a recibir una enseñanza de la lengua y la cultura españolas de calidad.

ASESORÍAS:

CCOO ha sido la única organización que se sigue manifestando en contra el horario de “dedicación especial” del profesorado destinado en el programa de Asesorías Técnicas y contra todas las arbitrariedades de la normativa laboral que les es de aplicación. Igualmente, estamos en contra de que su período de adscripción sea un curso inferior al de los docentes.

Actualmente, **no sólo no se ha solucionado ninguno de los problemas del colectivo sino que se ha creado un problema nuevo** porque la Subdirección de Cooperación Internacional envía a personas **en comisión de servicios sin ningún tipo de concurso ni información pública a pesar de tener estipulado en la legislación que estas plazas se ofertarán preferentemente a los participantes en el concurso de adscripción temporal.** Desconocemos cuántos asesores y asesoras están nombrados en estas condiciones ya que es algo totalmente opaco y la Administración se niega sistemáticamente a entregar los listados de los nombramientos efectuados en comisión de servicios. **Hemos denunciado -y seguiremos denunciando- una situación que nos parece arbitraria e improcedente y que se está extendiendo al terreno de las plazas docentes sin facilitar información y por tanto sin ningún tipo de control por parte de los representantes de los trabajadores.**

CENTROS:

Nuestro trabajo en este sentido aparece sobradamente reflejado y pormenorizado en nuestras publicaciones y comunicados y es de todos conocido por nuestra información y acción sindical cotidianas. Como en otros programas, el actual Gobierno no ha hecho

nada por mejorar la calidad de la enseñanza en los centros, la aplicación de los nuevos currículos de la LOMCE es incoherente y sesgada, la disminución del número de profesores y por tanto de especialistas sigue siendo lo habitual y los representantes ministeriales no se entrevistan con las Organizaciones sindicales y no quieren saber nada de LAS MODIFICACIONES Y PROPUESTAS QUE CCOO LLEVA AÑOS DEMANDANDO. Desde CCOO Seguiremos luchando y reivindicando la democratización del funcionamiento de los Centros con la participación de todos los sectores implicados (también de las ALCE, y de las Secciones en los aspectos que competen al estado español), por la derogación de la LOMCE y la puesta en funcionamiento de una ley consensuada que vele por la enseñanza pública, dotándola de los medios necesarios para que sea de calidad y para todos y todas.

ESCUELAS EUROPEAS (EE):

Su organización y funcionamiento están regulados por un Estatuto propio pero forman parte de la AEEE. Nuestro sindicato está presente a nivel informativo y formativo de cara a las personas interesadas en optar a una plaza en dichos centros. Son muchas aquellas que se dirigen a nosotros buscando esa ayuda que muchas veces resulta decisiva.

Seguimos denunciando el abandono en que la Administración española tiene a los funcionarios adscritos en Escuelas Europeas. Hemos denunciado en varios casos actuaciones arbitrarias contra profesorado enviado por el estado español sin que el Ministerio se haya implicado en la defensa de su personal y dando por bueno, en algunos casos de forma escandalosa, la versión del centro que posteriormente tuvo que ser retirada por absolutamente falsa.

La excusa es siempre: “Se rigen por su estatuto y no podemos hacer nada”. ES MENTIRA, no quieren hacerlo porque es más cómodo no implicarse y así evitar enfrentamientos con los responsables de las Escuelas. No hay criterio ni firmeza y, de haberlos, son los de la política del avestruz y la ‘mano dura’ con el más vulnerable, el profesorado español en las EE. Eso ha de cambiar radicalmente.

Las Escuelas someten al profesorado a unas exigencias laborales muy elevadas y ha rebajado el salario que les abona. Al respecto, los servicios jurídicos de CCOO han ganado la demanda de una trabajadora que denunciaba que el cálculo de la cantidad que se le había abonado al finalizar su período estaba mal hecho y era bastante inferior a lo que está regulado y, por tanto, le correspondía. Continuaremos en esta línea.

SECCIONES:

Seguimos denunciado la situación en que se queda el profesorado del cuerpo de Maestros nombrado en este programa en cuanto a los niveles en que debe impartir docencia. El ministerio aplica lo que le conviene en cada ocasión: si necesita que dé clases en cursos de secundaria para completar horarios les obliga a hacerlo, pero si no es necesario, aunque el profesorado lo solicite se les impide porque adscripción al cuerpo de maestros no lo permite. CCOO ha exigido que o se aplica la normativa del país en cuanto a exigencia de titulación o la española pero que no es de recibo que se aplique una u otra en función de las necesidades del Ministerio. Así mismo, hemos denunciado que no hay normativa alguna que impida que un profesor del cuerpo de Maestros ejerza la Jefatura de la Sección y sin embargo se nombran a profesores de Ed. Secundaria aunque haya maestros con mayor experiencia en este cargo. Otro aspecto, de cicatería por parte del ministerio es que, a pesar de la situación denunciada, se niega a pagar el complemento por trabajar en la ESO a este profesorado, aunque hemos ganado

sentencias al respecto y se ha visto obligado a abonarlo. Desde que esto ha sucedido, ha disminuido considerablemente el número de maestros impartiendo clases de Secundaria.

7

Una situación particularmente escandalosa es la de las Secciones de EEUU: en la de NY el Ministerio de Educación envía gratuitamente profesorado funcionario español a un centro privado sin que se conozca ningún tipo de contraprestación. En el caso de Miami, ha firmado un acuerdo bilateral que endurece las condiciones de trabajo del profesorado español y permite que las autoridades educativas del Condado de Miami-Dade exijan al profesorado funcionario nombrado en adscripción temporal cuyos haberes son abonados por el Ministerio español, condiciones laborales como si fuesen profesores novatos contratados y pagados por ellos, como por ejemplo: pasar un examen de estado para acreditar que están preparados para dar clases. El estado español no sólo no aclara la situación sino que amenaza con evaluaciones desfavorables a quién no sea obediente y no cumpla con todo lo que ordenen las autoridades americanas. Tanto servilismo resulta indigno y vergonzoso. Por todo ello, denunciaremos la falta de defensa del estado español de sus funcionarios y seguiremos intentando que este estado de cosas cambie por todas las vías democráticas posibles.

PROFESORADO VISITANTE:

Nuestra Federación vuelve a realizar cursos de formación para trabajadores interesados en el Programa de Profesorado Visitante en EEUU y Canadá. Igualmente atendemos consultas, realizamos gestiones tanto ante el Ministerio en España como en la Consejería de Educación y asesoría técnica encargadas del programa e informamos frecuentemente sobre la realidad del mismo en nuestras publicaciones, cursos y consultas.

INTERINOS:

La situación del profesorado interino en el exterior es vergonzosa a la vez que extremadamente alarmante. Resulta incomprensible cómo el MECD puede mantener a un importante colectivo de sus trabajadores en el exterior en una situación de precariedad laboral y económica de tal calibre. Los miserables sueldos no alcanzan ni a cubrir las mínimas necesidades básicas de subsistencia en la mayoría de los países donde están presentes; la dejadez en las vías y celeridad del pago, aunque ha mejorado debido a nuestras denuncias y presiones, es injustificable, los nombramientos en ocasiones no reflejan la tarea que realmente realizan, ni se nombran ni cobran complemento de Jefatura de Departamento aunque desempeñen el cargo...

Ante las protestas y denuncias de nuestro sindicato, los distintos departamentos de la Administración manifiestan su acuerdo con nuestras reivindicaciones para dicho colectivo pero, incomprensiblemente, nadie mueve ficha y se esconden tras un supuesto vacío legislativo, ahora tienen la excusa perfecta con la difícil situación económica que ha atravesado el país pero cuando no había crisis tampoco lo hicieron. A este colectivo se le ha usado siempre como mano de obra barata, manteniendo una situación vergonzosa e injusta. Junto con el personal colaborador del IC, los interinos del MECD constituyen el paradigma de la figura del trabajador precario en el exterior.

Hemos denunciado y seguimos denunciando, especialmente, la situación de extrema explotación de los interinos con nombramientos a tiempo parcial y la interpretación del

ministerio de sus obligaciones. Por ejemplo: Si se les nombra por seis horas lectivas, se les exige un número de horas no lectivas como si tuvieran tiempos completos y si no las hacen siempre queda la amenaza de la evaluación negativa que conlleva la anulación del nombramiento y la expulsión de las listas durante tres años. Otro ejemplo: En el caso de los destinados en las ALCE, a pesar de que nadie en este programa da más de 21 horas de clase, el cálculo de su salario se hace sobre 25 horas lectivas que corresponden al cuerpo de Maestros por lo que sus relaciones laborales y condiciones salariales en relación con el número de horas trabajadas comparados con sus compañeros destinados por concurso, son todavía mucho peores que en otros programas.

También hemos denunciado irregularidades y arbitrariedades en la gestión de las listas de algunos países. Hemos ganado juicios en los que las consejerías han tenido que incluir en las listas a interinos que habían sido excluidos, y como consecuencia han tenido que pagarles los salarios que les hubieran correspondido.

Comisiones Obreras es la única organización sindical en el exterior que defiende que el salario de los profesores interinos sea igual que el de los funcionarios en adscripción, si bien, como medida provisional y mal menor, hemos consensuado con las otras organizaciones sindicales que se les abone un complemento económico similar al que tiene el profesorado de Ceuta y Melilla. Seguimos insistiendo de manera permanente, en nuestros constantes comunicados, en nuestras publicaciones, en todas las reuniones con el MEC, en las Juntas de Personal de todos los países, en las reuniones con los Consejeros... que se busque una solución inmediata con un complemento económico suficiente para este sector del profesorado que le permita vivir de su trabajo con dignidad. Igualmente, insistimos en que no desaparezcan de las listas cuando aceptan un puesto de trabajo en una CCAA.

Nuestro gabinete jurídico está preparando una campaña para solicitar el abono de los mismos complementos económicos que cobran los funcionarios en el Exterior.

INSTITUTO CERVANTES:

Nuestra tarea en los II.CC. es sobradamente conocida en el exterior. CCOO es la única organización sindical que desde la creación del IC ha estado presente luchando por sus trabajadores. Ello justifica que casi el 100% de la representación sindical nos corresponda. En este período hemos realizado innumerables gestiones individuales y colectivas en casi todos los centros en el exterior y nuestros servicios jurídicos están ganando numerosas sentencias sobre el reconocimiento de la relación laboral de los trabajadores.

La deriva actual de la dirección del Instituto está provocando una situación de crisis sin precedentes, destacamos:

A pesar de que la dirección de Recursos Humanos ha intentado quitarnos del medio no aceptando la acumulación de horas de los delegados en una de ellas para que pudiese continuar como permanente sindical a tiempo completo, no han conseguido enmudecernos y CCOO es la única Organización sindical que sigue luchando en solitario contra la arbitrariedad y el nepotismo que se ha impuesto en el Instituto.

CON CARÁCTER GENERAL:

Desde CCOO vemos más necesaria que nunca la redefinición y adecuación de la AEEE a unos parámetros de dignidad y de calidad. Consideramos imprescindible la elaboración de un nuevo Real Decreto, negociado con los representantes de los trabajadores que

redefina su estatus, su razón de ser, sus objetivos y cuyos desarrollos recojan, entre otras cuestiones, una forma de selección de personal que valore de forma objetiva, además del conocimiento de la AEEE, la experiencia docente, la implicación y la participación en los centros en actividades de innovación y de colaboración con la comunidad educativa tanto para docentes y asesores como para agregados y consejeros. Así como que las convocatorias y adjudicaciones de plazas se realicen mediante procesos garantistas que respondan a los principios de igualdad, mérito y capacidad y no se nombre mediante convocatorias de plazas de libre designación a los consejeros y agregados. Planteamos un nuevo sistema de selección de los actuales cargos de libre designación en el que se exijan como requisito el conocer y tener experiencia la docencia en las etapas de la enseñanza no universitaria. Que para su nombramiento no se exijan requisitos de titulación o de cuerpo que nada tienen que ver ni aportan al desempeño del puesto. Y que haya un sistema de evaluación de su trabajo y de la gestión de personal que realicen con participación del profesorado.

Durante estos cuatro años hemos seguido denunciando la orden de evaluación por la falta de garantías de equidad e imparcialidad que se desprende de su articulado y por los resultados habidos de evaluaciones negativas, en varios casos, absolutamente arbitrarios. Consideramos que el nombramiento de la Comisión no garantiza tampoco un procedimiento garantista para el profesorado. Por ello, dado que no hemos conseguido que la norma se modificara, incluimos en nuestro programa la exigencia de derogación URGENTE de la *ORDEN ECD/493/2004, de 23 de febrero, por la que se establece el régimen de permanencia y prórroga de los Asesores Técnicos y personal docente destinados en centros y programas en el exterior.*

En conclusión, creemos que de nuestros planteamientos y trayectoria sindical se desprenden la seriedad y fiabilidad de nuestra organización, un sindicato de clase sólido, dialogante, comprometido y de confianza.

Mejorar las condiciones laborales, defender una educación de calidad y elegir a tus mejores representantes, ESTÁ EN TUS MANOS.

¡Únete y apuesta por Comisiones Obreras!

Comisión Ejecutiva de la FE-CCOO del Exterior

Abril de 2014